



**ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día 21 veintiuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el Aula de Capacitación, ubicada en la Planta Baja del Edificio con domicilio en Dr. Luis Farah 460, Conjunto Laureles, Zapopan Jalisco; se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, reunidos los integrantes que firman la presente acta y la cual fue presidida por GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, quien en uso de la voz dio inicio a la misma, desarrollándose en los siguientes términos:-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: << Buenas tardes a todas y todos, sean ustedes bienvenidos a esta TERCERA Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. Para dar inicio a la misma, le solicito al Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, tome la lista de asistencia correspondiente, adelante Comandante.>>-----

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Como lo indica Presidente, buenas tardes a todas y todos; por instrucciones de la Presidente procederé a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Junta de Gobierno: Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento en funciones de Presidente de la Junta de Gobierno: presente; Paulina del Carmen Torres Padilla, Representante de la Jefatura de Gabinete: Presente; Sergio Emilio Sáenz Barba, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento: presente; Óscar Salazar Navarro, Representante de la Tesorería Municipal: presente; Miguel Ricardo Ochoa Plascencia, Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan: ausente; Rosa Icela Díaz Gurrola, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil: presente; Nancy Naraly González Ramírez, Regidora Representante del Partido Movimiento Ciudadano: presente; Mauro Lomelí Aguirre, Regidor Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional: presente; Ana Cecilia Santos Martínez, Regidora Representante del Partido Futuro: presente; Óscar Eduardo Santos Rizo, Regidor Representante del Partido Revolucionario Institucional: presente; David Rodríguez Pérez, Representante de la Contraloría Ciudadana: presente; Y el de la voz: Mario Alberto Espinosa Ceballos, Encargado de Despacho del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno: presente.

Es cuanto Presidente.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: << Gracias Comandante, una vez tomada la lista de asistencia correspondiente y en virtud de estar presentes la totalidad de los integrantes de esta Junta de Gobierno se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran válidos los acuerdos que aquí se tomen.-----

Por lo que en mérito de lo anterior se declara formalmente instalada la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y se da inicio a la misma, siendo las 13:16 trece horas con 16 minutos del día 21 veintiuno de noviembre de 2025. A continuación, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Junta para que dé lectura al Orden del Día-----

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS: << Como lo indica, Presidente, el orden del día propuesto para desahogar la presente sesión, conforme a la convocatoria y la propuesta de modificación previamente circuladas, es el siguiente: 1. Lista de asistencia; 2. Declaratoria de quórum legal; 3. Lectura y aprobación del orden del día, 4. Designación y toma de protesta del nuevo encargado del despacho del Órgano Interno de Control del Organismo; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Organismo; 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Plantilla del



ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

Organismo; 8. Aprobación de la imagen Institucional del Organismo; 9. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la celebración de Convenio de Colaboración con el Municipio de Zapopan, en materia cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil del parque vehicular transferido al Organismo; 10. Asuntos Generales; 11. Aprobación y suscripción del acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, celebrada el día 21 de noviembre de 2025; y 12. Formal clausura de la sesión. Es cuanto, Presidente>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: <<Gracias, está a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA con la modificación antes mencionada, por lo que en votación económica les solicito a los que estén a favor del mismo, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Queda aprobado por unanimidad de votos de los presentes el orden día para regir la presente sesión con la modificación planteada.>>-----

En cuanto al PRIMER PUNTO del Orden del Día se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha tomado lista de asistencia. De conformidad al SEGUNDO PUNTO, del Orden del Día, se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha constatado que existe quórum legal para sesionar. En cuanto al TERCER PUNTO del Orden del día correspondiente a la "Lectura y aprobación del orden del día" se da por desahogado por haber sido aprobado el mismo hace un momento. Continuando con el CUARTO PUNTO, correspondiente a la "Designación y toma de protesta del nuevo encargado del despacho del Órgano Interno de Control del Organismo, cedo el uso de la voz al Comandante y le doy la bienvenida al Doctor, Miguel Ochoa, bienvenido.>>-----

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS: <<Como lo indica Presidente. Se informa que se recibió oficio 02000000/2025/0188 suscrito por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, por medio del cual notifica que, con fundamento en lo estipulado en el ordinal Sexto Transitorio del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, ha tenido a bien designar a Myrna Paulina Padilla Meza, como encargada del despacho del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en sustitución de ciudadano Alberto Antonio Briseño Guillen, a quien hacemos un especial reconocimiento y agradecemos todo su apoyo y colaboración en este periodo. Es cuanto, Presidente.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: <<Gracias, sí, como ya lo expreso el Comandante Mario agradecer a Alberto y al Contralor, su apoyo, en este periodo de transición. Ahora le solicito a Myrna Paulina Padilla Meza, y a todas y todos los presentes, ponerse de pie para realizar la toma de protesta correspondiente... Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, así como la Normatividad Municipal aplicable, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.>>-----

MYRNA PAULINA PADILLA MEZA: <<Sí, protesto.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: <<Felicidades y bienvenida. En atención al desarrollo del QUINTO PUNTO correspondiente a la "Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan", le solicito al Secretario Técnico de esta Junta, de cuenta sobre el Reglamento que previamente les fue sido circulado.>>-----

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS: <<Como lo indica Presidente... Me permito informar que, de conformidad con el Ordinal Décimo Quinto, fracción XI del Acuerdo de Creación de este Organismo, es facultad del suscrito elaborar el proyecto de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, el cual tiene por objeto regular los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, la enajenación de bienes muebles y contratación de servicios que realice el Organismo; el cual someto a consideración de esta Junta de Gobierno.>>-----



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: <<Gracias Comandante Dicho lo anterior pongo a su consideración omitir la lectura del proyecto de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma, a sus respectivos correos electrónicos oficiales, quienes estén a favor, levantar la mano o manifestarlo de viva voz... Aprobada por unanimidad por la dispensa. En relación a este punto les fue circulado a sus correos electrónicos un documento con las propuestas de modificación que nos fueron enviadas, y así mismo la Regidora Rosa Icela, dio cuenta de algunas observaciones al mismo, haciendo referencia que serán puestas a consideración en la mesa de trabajo que para tal efecto se realice en las comisiones edilicias, esto con el fin de realizar un análisis más profundo de dichas propuestas. En razón de lo anterior les pregunto ¿Si existe alguna otra observación al proyecto de Reglamento, en los términos en que les fue circulado y con las modificaciones propuestas?>>-----

REGIDOR MAURO LOMELÍ AGUIRRE:<<Muchas gracias, para solicitar, se revise todo el Reglamento, en cuanto a la construcción gramatical, tal como se hizo con el reglamento interno, del organismo público de protección civil, en las mesas de trabajo, evitando la discriminación y los estereotipos de género en el lenguaje y, visibilizando a todas las personas y promoviendo la igualdad. Recordemos que en el reglamento interno, incluso se eliminó un artículo, el artículo tercero del reglamento y se hizo la corrección gramatical de todo el reglamento interno, entonces como normando el criterio del reglamento interno con los demás reglamentos, como sería este caso, ese sería el primer tema; y de la misma manera que el reglamento interno, una vez que se haga la revisión gramatical, pues pedir que se elimine el párrafo II, ya que ya no sería necesario el tema, y consideramos que este párrafo II, es ofensivo y llama a susceptibilidades, a la falta de perspectiva en la redacción del reglamento y puede ser, entonces creo que va a proceder igual que procedió en el reglamento interno, entonces es más bien homologar criterios y el segundo tema, el artículo 21, preguntar cuál es el criterio para determinar que los regidores tendrán derecho a voz y voto; es cuanto, perdón, ya para terminar, ya que en los OPDs del municipio no en todos, hay algunas en donde no tenemos voto, y donde si tenemos voto.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE;<<Es que obedece a la ley de compras, no es más que homologarlo con la Ley estatal.>>-----

REGIDOR MAURO LOMELÍ AGUIRRE;<<Sí, sí, por ejemplo, en el de salud, efectivamente no tenemos voto, pero sin embargo en el de COMUDE, nada más revisar también, si es el mismo caso y conocer el criterio, un criterio legal.>>-----

RICARDO OCHOA PLASCENCIA; <<Sería cuestión de revisar los tiempos la vigencia actual de COMUDE, porque para mi es muy claro. Me tocó participar en el proceso de la actualización del reglamento para armonizarlo con ley estatal, en la configuración de los comités, Regidor, y fue un tema de debate no solo para Salud. sino de otros Municipios del Estado, donde la ley contempla que los lugares son, en este cuerpo colegiado, quienes tienen voz y voto son miembros muy específicos de la institución, y representantes de las Cámaras y de la institución por ejemplo no tiene voto el secretario técnico o no tiene voto el órgano interno de control y sí contempla que puede haber testigos, donde puedo entender la preocupación pero sí lo establece la ley, porque no podemos sobrepasar lo que dice la ley, porque también entiendo que hubo en otras instancias del orden estatal, de los partidos políticos, no podemos votar, porque no es el espíritu de suyo, de una configuración de un Comité de Compras, que no se contamine con voto político, por eso hubo ese debate en su momento.>>-----

REGIDORA ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ:<<Gracias. En este punto, yo también solo quería hacer la observación del lenguaje de género que pudiera tal vez estar ya listo para las Comisiones y darle la última revisada. Gracias.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE;<<Con muchísimo gusto, comentamos el tema y si no existen más comentarios pongo a su consideración los siguientes puntos de: Acuerdo. PRIMERO. Se aprueba el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en los términos del proyecto presentado a esta Junta de Gobierno; SEGUNDO. Se autoriza que, en tanto da comienzo la operación del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Organismo,



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

y se cuente con un padrón solido de proveedores, se haga uso de manera ordinaria y en lo conducente del Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, previa autorización que para tales efectos emita el Ayuntamiento de Zapopan; TERCERO. Remítase el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal. En razón de lo anterior les solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno la APROBACIÓN de los tres puntos de acuerdo antes propuestos, por lo que en votación económica los que estén a favor de los mismos, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... >>-----

REGIDOR MAURO LOMELÍ AGUIRRE; <<Sí, ¿sería con las inclusiones que acabamos de comentar? Gracias.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE;<<Quedan Aprobados por unanimidad de votos de los presentes los puntos anteriormente señalados, con las observaciones solicitadas.>>-----

<<Ahora para desahogar el SEXTO PUNTO relativo a la "Lectura, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Organismo"; le solicito al Secretario Técnico de esta Junta de cuenta de dicho proyecto.>>-----

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS: <<Como lo indica Presidente... Por lo que se refiere al anteproyecto de Presupuesto de este Organismo para el ejercicio fiscal 2026, me permito precisar que se somete a consideración de Ustedes con el objeto de dar cumplimiento a uno de los requisitos que se deben anexar a la solicitud de adhesión del Organismo al sistema de seguridad social del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), para incorporar a los trabajadores al régimen obligatorio establecido por la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el cual, en el punto 7 de dicha solicitud establece lo siguiente: 7. Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de la solicitud, en el que se identifique claramente los importes asignados al capítulo "1000 Servicios Personales", en archivo Excel, así como Copia certificada del acta de sesión del Órgano Máximo de Gobierno del Ente Público Patronal en que se aprueba dicho presupuesto, en archivo PDF. "Lo anterior en el entendido de que se trata únicamente de un anteproyecto de presupuesto, y que una vez que el Pleno del Ayuntamiento lleve a cabo la asignación presupuestal que corresponde a este organismo para el ejercicio fiscal 2026, se someterá de nueva cuenta a la aprobación definitiva del mismo a los integrantes de esta Junta de Gobierno. Es importante señalar que la Junta de Gobierno de IPEJAL sesionará la última semana de noviembre, por lo que se requiere completar el expediente con la totalidad de requisitos que señala la solicitud de incorporación para que esta sea votada procedente por dicho Órgano de gobierno. En caso contrario, el proceso de incorporación se retrasaría hasta el mes de enero del siguiente año, con lo cual se dejaría sin dicha prestación a los trabajadores del OPD, y es por ello que les solicito se considere la propuesta en los términos propuestos para estar en aptitud de cumplir con todos los requisitos e ingresar la solicitud de adhesión ante IPEJAL en tiempo y forma. Es cuanto Presidente>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Gracias Comandante. Ahora pongo a su consideración omitir la lectura del Anteproyecto de Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2026, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma a sus correos electrónicos oficiales. Quienes estén a favor, levantar la mano o manifestarlo de viva voz... Aprobado por Unanimidad la dispensa de su lectura. De conformidad a lo anterior les pregunto ¿Si existe alguna observación al del Anteproyecto de Presupuesto del Organismo en los términos en que les fue circulado?>>-----

ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ;<<Sí, gracias. En este apartado más que un comentario preciso al Presupuesto, tengo una duda, me gustaría saber, en qué momento, cuándo, si ya tenemos presupuestado, la explicación a la presentación o la explicación de la planeación de la programación de este presupuesto, así como los indicadores de resultados, de este OPD.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: <<Sí, tenemos una presentación junto con, para el mes de diciembre de todo el presupuesto, cuando tengamos la discusión de todo el municipio, y ahí con muchísimo gusto hacemos una presentación en particular.>>-----



ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ; <<Sí, sobre todo como para ahí entender el presupuesto, a grandes rasgos, y ya con todo lo que eso implica. Gracias.>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; <<Me comentan que todos los OPD vas a entrar al sistema de indicadores del Municipio, entonces, con muchísimo gusto ahí lo presentamos. No existiendo más comentarios, entonces pongo a su consideración los siguientes puntos de: Acuerdo. PRIMERO. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2026, en los términos, presentados a esta Junta de Gobierno; SEGUNDO. Se instruye al encargado del Despacho de este Organismo para que, una vez que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el gasto y financiamiento mediante la asignación presupuestal que corresponderá a este OPD, someta de nueva cuenta para la aprobación definitiva de los integrantes de esta Junta de Gobierno, el proyecto de presupuesto del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2026. En razón de lo anterior, les solicito los integrantes de la Junta de Gobierno la APROBACIÓN de los dos puntos de acuerdo antes propuestos, por lo que en votación económica los que estén a favor de los mismos, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Gracias. Aprobados por unanimidad de votos de los presentes los puntos anteriormente señalados.-----

Ahora para desahogar el SÉPTIMO PUNTO relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Plantilla de personal del Organismo; cedo el uso de la voz al Comandante.>>-

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS: <<Como lo indica Presidente... Con fundamento en el Ordinal Décimo Quinto, fracción XI del Acuerdo de Creación de este Organismo, me permito someter a su consideración para que, de así considerarlo procedente, se apruebe el anteproyecto de Plantilla de Personal de este Organismo para el ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos, el cual, de igual manera que el punto anterior se presenta a Ustedes con el objeto de dar cumplimiento a uno de los requisitos que se deben anexar a la solicitud de adhesión del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; al sistema de seguridad social del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), para incorporar a los trabajadores al régimen obligatorio establecido por la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el cual establece lo siguiente: "8. Plantilla autorizada de personal para el ejercicio fiscal de la solicitud, que contenga número de identificación de plaza, nivel, remuneración, desagregando claramente el sueldo base, categoría, área de adscripción, en archivo Excel, así como copia certificada del acta de sesión del Órgano Máximo de Gobierno del Ente Público Patronal en que se aprueba la plantilla, en archivo PDF." Lo anterior en el entendido de que se trata únicamente de un anteproyecto, y que una vez que el Pleno del Ayuntamiento lleve a cabo la asignación presupuestal que corresponde a este Organismo para el ejercicio fiscal 2026, se someterá de nueva cuenta a la aprobación definitiva de los integrantes de esta Junta de Gobierno. Finalmente se solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno, se considere la propuesta en los términos propuestos para estar en aptitud de ingresar en tiempo y forma la solicitud de adhesión ante IPEJAL por las razones ya expresadas anteriormente, Es cuanto Presidente>>-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Gracias Comandante. Ahora pongo a su consideración omitir la lectura del Anteproyecto de Plantilla de Personal del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2026, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma a sus correos electrónicos oficiales; quienes estén a favor, levantar la mano o manifestarlo de viva voz... Aprobado por Unanimidad de votos la dispensa de su lectura.-----

Ahora les pregunto ¿Si existe alguna observación al del Anteproyecto de Plantilla de Personal del Organismo en los términos en que les fue circulado?>>[No hubo observaciones]<<Si no existen más comentarios pongo a su consideración de Ustedes los siguientes puntos de: Acuerdo. PRIMERO. Se aprueba el Anteproyecto de Plantilla de Personal del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, para el ejercicio fiscal 2026, en los términos, presentado a esta Junta de Gobierno; SEGUNDO. Se instruye al encargado del Despacho de este Organismo para que, una vez que el Pleno del Ayuntamiento lleve a cabo la asignación presupuestal que corresponderá a este OPD, someta de nueva cuenta para la aprobación definitiva de los integrantes de esta Junta de Gobierno, el proyecto de plantilla de personal del



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2026. En razón de lo anterior les solicito los integrantes de la Junta de Gobierno la APROBACIÓN de los dos puntos de acuerdo antes propuestos, por lo que en votación económica los que estén a favor de los mismos, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Queda aprobado por unanimidad de votos de los presentes los puntos anteriormente señalados.>>-----

<<Continuando con el desahogo del OCTAVO PUNTO relativo a la "Aprobación de la imagen Institucional del Organismo", misma que les ha sido previamente circulada, y de la cual, se desprenderá la línea gráfica institucional de este Organismo, les pregunto ¿Si existe alguna observación a la propuesta que les ha sido previamente circulada?>> [No hubo observaciones]<<Si no existen más comentarios pongo a su consideración el siguiente punto de: Acuerdo: UNICO. Se aprueba la imagen y línea grafica institucional del Organismo. En razón de lo anterior les solicito los integrantes de esta Junta de Gobierno la APROBACIÓN del punto de acuerdo antes propuesto, por lo que en votación económica los que estén a favor de los mismos, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Queda aprobado por unanimidad de votos de los presentes el punto anteriormente señalado.>>-----

<<De conformidad al NOVENO PUNTO del orden del día que es la "Presentación, discusión y en su caso aprobación de la celebración de Convenio de Colaboración con el Municipio de Zapopan, en materia cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil del parque vehicular transferido al Organismo"; pongo a su consideración omitir la lectura del proyecto del citado Convenio por haber sido previamente circulado en tiempo y forma a sus respectivos correos electrónicos oficiales, quienes estén a favor, les pido levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Queda aprobado por Unanimidad la dispensa de la lectura. En este punto en particular hago mención que es necesario realizar dicho convenio con el Municipio ya éste no fue contemplado en los convenios que previamente fueron aprobados por esta Junta Gobierno en la pasada sesión, por lo cual se pone a su consideración de Ustedes y les pregunto ¿Si existe alguna observación a la propuesta que les fue circulada? [No hubo observaciones]<<Si no existen más comentarios pongo a su consideración los siguientes puntos de: Acuerdo. PRIMERO. Se autoriza al Organismo Público descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos a suscribir con el Municipio de Zapopan, Jalisco; el convenio, así como los instrumentos jurídicos, en los términos planteados en el documento que les fue circulado y con las precisiones realizadas en la presente sesión, así como para que se suscriban la documentación requerida para su cumplimiento; SEGUNDO. Se instruye al encargado del Despacho de este Organismo para que proceda a llevar a cabo la gestión, revisión y suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes conforme al documento que les fue circulado y las precisiones realizadas en la presente sesión, así como con el clausulado y en los términos que exija la defensa de los intereses del Organismo y ajustados a lo dispuesto en su Acuerdo de Creación, vigilando que reúna los requisitos formales relativos a la naturaleza del acto jurídico de que se trate y que se encuentren fundados y motivados en la normatividad aplicable y acorde a lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan y por sus dependencias, con la finalidad de brindar certeza jurídica sobre los términos y las condiciones más favorables para las partes suscribientes. En razón de lo anterior les solicito los integrantes de la Junta de Gobierno la APROBACIÓN de los puntos de acuerdo antes propuestos, por lo que en votación económica los que estén a favor de los mismos, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Quedan Aprobados por unanimidad de votos de los presentes.-----

GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE <<¿Para desahogar el DÉCIMO PUNTO del orden del día que es "ASUNTOS GENERALES" les pregunto si alguno de ustedes tiene algún asunto que quiera poner a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno?>>-----

<<Continuamos con el desahogo del DÉCIMO PRIMER PUNTO del orden del día, que es la "Aprobación y suscripción del acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, celebrada el día 21 de noviembre de 2025" está a su consideración aprobar de manera anticipada el contenido del acta de la presente sesión para efecto de llevar a cabo los asuntos y actos jurídicos aquí aprobados; por lo que, en votación económica, levantando su mano les solicito manifestar si están a favor de aprobar el acta de la misma. Gracias. Aprobado por unanimidad de votos de los presentes el acta y los puntos tratados en la presente Sesión.-----



ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por último, atendiendo al DECIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar en esta tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, agradezco a todas y todos por su asistencia a la misma, se declara formalmente clausurada siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos del día 21 de noviembre de 2025.>>-----

Graciela de Obaldía Escalante
Secretario del Ayuntamiento en funciones de
Presidente de la Junta de Gobierno

Paulina del Carmen Torres Padilla
Representante de la Jefatura de Gabinete

Sergio Emilio Sáenz Barba
Representante de la Secretaría del Ayuntamiento

Óscar Salazar Navarro
Representante de la Tesorería del
Municipio de Zapopan

Miguel Ricardo Ochoa Plascencia
Representante del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud del Municipio
Zapopan.

Rosa Icela Díaz Gurrola
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Gest.
Integral de Riesgos y Protección Civil

Nancy Naraly González Ramírez
Regidora representante del partido Movimiento
Ciudadano

Mauro Lomeli Aguirre
Regidor Representante del Partido Movimiento de
Regeneración Nacional



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Ana Cecilia Santos Martínez
Regidora Representante del
Partido Futuro

David Rodríguez Pérez
Representante de la Contraloría Ciudadana de
Municipio de Zapopan Jalisco

Óscar Eduardo Santos Rizo
Regidor Representante del Partido Revolucionario
Institucional

Mario Alberto Espinosa Ceballos
Encargado del despacho del Organismo Público
Descentralizado Coordinación Municipal de Protec.
Civil y
Bomberos de Zapopan

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, celebrada a el 21 de noviembre de 2025